

MIÉRCOLES, 19 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 95

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2021-4326 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 77, de 23 de abril de 2021, de notificación de sentencia 27/2021 en procedimiento ordinario 36/2020.*

Doña María Victoria Quintana García de los Salmones, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Santander,

Hace saber: Apareciendo un error en el anuncio publicado en el BOC nº 77, de 23 de abril de 2021, de notificación de la sentencia 27/2021 en procedimiento ordinario 36/2020, se acuerda su corrección y,

Donde dice: "cabe recurso de APELACIÓN en el plazo de CINCO DÍAS".

Debe decir: "cabe recurso de APELACIÓN en el plazo de VEINTE DÍAS ante la Audiencia Provincial".

Santander, 7 de mayo de 2021.

La letrada de la Administración de Justicia,
María Victoria Quintana García de los Salmones.

2021/4326

CVE-2021-4326